



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 1 de Diciembre de 2018  
SDM-SC 256395

Señor(a)  
**EDELBERTA MARTINEZ**  
Carrera 5 Bis No. 36 A -28 Sur  
Bogotá, D.C.

**REF: Respuesta SDM 382759/2018**

Señor(a) Martinez:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137 Ley 769 de 2002, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

*"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".*  
(Subrayado fuera de texto)

Frente a la notificación del comparendo No. **11001000000016165490** del 01/02/2018, éste fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM) para la fecha de imposición y entrega del mismo en la Carrera 3 N No. 15-85 de Bogotá siendo este devuelto por la causal **NO RESIDE**, hecho que no es atribuible a la administración.

**Consulta Cambio Direcciones**

**Información Conductor**

|                 |                     |             |
|-----------------|---------------------|-------------|
| Identificación  | Documento           | Expedida en |
| 039521505       | CÉDULA DE CIUDADANO | BOGOTÁ      |
| Nombres         |                     | Apellidos   |
| EDLBERTA        |                     | MARTINEZ    |
| Sexo            | Edad                | Teléfono    |
| M               | 1958-01-08          | 4202500     |
| País            |                     |             |
| COLOMBIA        |                     |             |
| Dirección       |                     |             |
| 3 N No. 15 - 85 |                     |             |

**REMITENTE**  
Nombre/Razón Social  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
Secretaría de Movilidad - SIM

Dirección: Carrera 15 No. 85-85

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11181-000

Envío: VG21221-06600

**DESTINATARIO**  
Nombre/Razón Social  
EDELBERTA MARTINEZ

Dirección: Carrera 5 Bis No. 36 A - 28 Sur

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11181-000

Fecha Pro-Admisión: 07/12/2018 14:53:33

Asignación: 11001000000016165490

Asignación: 11001000000016165490

7 - 35

0

ladbogota.gov.co

96



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Formulario de comparendo electrónico. Incluye campos para: No. COMPARENDD, DIRECCION NOTIFICACION, CAUSA DEVOLUCION, AVISD Y NOTIFICACION, RESOLUCION FALLO. Se observan sellos de la Secretaría de Movilidad y una zona de firmas.

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió a la publicación, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad a través de su página web [www.movilidadbogota.com](http://www.movilidadbogota.com) y además en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, cumplido así con lo normado.

Para el caso en comento se pudo establecer que el siguiente comparendo presenta su respectiva audiencia en donde se adoptó decisión notificada en estrados quedando en firme y debidamente ejecutoriada así:

| No. COMPARENDD                         | DIRECCION NOTIFICACION             | CAUSA DEVOLUCION | AVISD Y NOTIFICACION                      | RESOLUCION FALLO    |
|----------------------------------------|------------------------------------|------------------|-------------------------------------------|---------------------|
| 11001000000016165490<br>del 01/02/2018 | Carrera 3 N No.<br>15-85 de Bogotá | No reside        | 078 22/01/2018<br>Notificac<br>29/01/2018 | 62561<br>03/07/2018 |

Así las cosas, se le exhorta a reportar o actualizar la dirección, ante el RUNT teniendo en cuenta que a partir del 14 de julio de 2017 con fundamento en la Ley 1843 de 2017, Artículo 8, Parágrafo 3.:

*"Será responsabilidad de las propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, no hacer implícito que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso concursal y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso."*

Así las cosas, se indicó, que no se ha vulnerado el Derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración

En consecuencia no es dable acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se brinda respuesta a su petición.

*"Bogotá, mejor para todos"*

  
**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA**  
Autoridad de Tránsito  
Subdirección de Contravenciones

Impreso en Bogotá, D.C. - Bogotá, D.C. - Bogotá, D.C. - Bogotá, D.C. - Bogotá, D.C.

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7215

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                            |
|-----------------------------|--------------------------------------------|
| PETICIÓN N°. / PETICIONARIO | SDM-382759/ EDELBERTA MARTINEZ             |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-256395 d el 01 DE DICIEMBRE DE 2018 |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NDTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO RESIDE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO PDR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web [www movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-382759.

CERTIFICD QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 15 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO OE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 23 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADD PDR:

ORIGINAL FIRMADO PDR AUTORIDAD  
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ  
GALICIA